SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA N° 40/02/120269	ASEGURADO GONGORA MANSILLA, BLANCA LIA
MATRÍCULA 5047911.3	DOMICILIO EL PLATA NRO 1156 (1625) ESCOBAR BS. AS. TE 01162921587 CEL 01162921587
CERTIFICADO Nº 40/02/120269	

VIGENCIAS

Vigencia desde las 12 hs.del 04/12/2023 hasta las 12 hs.del 04/03/2024
Con prorroga automatica trimestral hasta las 12hs. del 4/12/2024

OBJETO DEL SEGURO

PICK-UP CLASE B CARROZADO Modelo: 2013 Marca: FIAT DUCATO 2.3 JTD FURGON MAXICARGO TE Asientos: 21
Motor: 7140556 Chassis: 93W245G84C2093263 Pat.: MKL236 Uso: P.UP.TPTE.ESCOL

COBERTURAS al 05/12/2023

PLAN B - RC + Coberturas Totales
1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados:
Suma Maxima por Acontecimiento $ 127.000.000
2- Robo/Hurto: Total Incendio: Total * * sin Franquicia * *
Destruccion Total por Acc. $ 15.180.000
Con Clausula de Ajuste de hasta 40 %
Cantidad de Asientos: 21

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 1 de diciembre de 2023.

Rosana Ibarrart
Gerente General

SEGUROS RIVADAVIA

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR
Av. 7 N° 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:GONGORA MANSILLA, BLANCA LIA
Poliza:40/02/120269 Patente:MKL236
Marca :FIAT DUCATO 2.3 JTD FURGON MAXICARGO TE
Modelo:2013 Uso:P.UP.TPTE.ESCOL
Motor :7140556
Chasis:93W245G84C2093263
Vigencia desde las 12 hs.del 04/12/2023
hasta las 12 hs.del 04/12/2024

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

SEGUROS RIVADAVIA

CERTIFICADO DE COBERTURA DEL RAMO ACCIDENTES PERSONALES

Contratante GONGORA MANSILLA, BLANCA LIA Mat:5047911.3 Poliza:40/042213
Domicilio: EL PLATA 1156 ESCOBAR

El Contratante ha suscripto un seguro de Accidentes Personales, en un todo de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares que forman parte del presente contrato, cuyas condiciones son:

Vigencia: desde el 04/12/2023 hasta el 04/03/2024
Con prórroga automática trimestral hasta 04/12/2024
Actividad: CONDUCTOR
Objeto del Seguro
Consecuencia de accidentes sufridos por el Conductor del vehiculo, cuya patente se declara en la Poliza, ocurridos durante el desarrollo de su actividad laboral especifica.

Coberturas
Muerte por Accidente $ 750000.
Incapacidad Permanente Total y/o Parcial $ 750000.
Beneficiario
En un todo de acuerdo a lo establecido en la Clausula 9 de las Condiciones Particulares.
Endosos: 002 009 011 095

Productor: 14135.8

Servicios Adicionales sin cargo
Gastos de Sepelio: en caso de muerte por cualquier causa de la persona asegurada se reintegra hasta $75.000.
Gastos de Alojamiento y Traslado: con motivo del accidente sufrido por la persona Asegurada a mas de 100 KM. de su domicilio habitual se reintegrara hasta $11.000 por gastos.

El presente certificado se extiende en la ciudad de La Plata a los 1 días del mes de diciembre de 2023.
Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio www.segurosrivadavia.com ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

Nomina de la Poliza 40/042213
de Accidentes Personales

Cert.	Documento	Apellido y Nombres	Fecha Nac.	Fecha de Alta
1		MKL236		04/12/2023

Certificado Póliza Nº 40/042213 Hoja 1

Rosana Ibarrart
Gerente General

RZ18A4